



# COMISIÓN ESTATAL DE MEJORA REGULATORIA

GOBIERNO DE CHIAPAS

## Acta de Instalación del Subcomité de Adquisiciones, Arrendamiento de Bienes Muebles y Contratación de Servicios de la Comisión Estatal de Mejora Regulatoria

En la ciudad de Tuxtla Gutiérrez, Chiapas; siendo las 11:00 horas del día 25 de enero de 2021, se reunieron en la sala de juntas de la Comisión Estatal de Mejora Regulatoria, sita en Boulevard Andrés Serra Rojas No. 1090, Edificio Anexo Torre Chiapas, nivel 1A, colonia Paso Limón, los CC. **Mtro. Francisco Ariel Coutiño Fernández, Comisionado Estatal de la Comisión Estatal de Mejora Regulatoria; MC. Dora Liliana Rincón Serrano, Jefe del Departamento de Simplificación Administrativa; Lic. Julio Cesar Pérez Solís, Jefe del Departamento Jurídico y de Impacto Regulatorio; Lic. Guillermo Alberto Rodas Cordero, Jefe del Departamento de Registro y Gestión Empresarial; Lic. Ofelia Belén Juárez Chávez, Jefe de Departamento de Vinculación y Competitividad, y el Ing. Luis Alberto Sandoval Jiménez, como Representante de la Secretaría de la Honestidad y Función Pública**, respectivamente, con la finalidad de llevar a cabo la Instalación del **Subcomité de Adquisiciones, Arrendamientos de Bienes Muebles y Contratación de Servicios de la Comisión Estatal de Mejora Regulatoria**, con fundamento en lo dispuesto en el artículo 7, 10 fracción V, de la Ley de Adquisiciones, Arrendamiento de Bienes Muebles y Contratación de Servicios para el Ejercicio Fiscal 2021; artículo 25 y 26 del Reglamento de la misma Ley, y toda vez que se ha cumplido con el procedimiento establecido en el artículo 11 de los Lineamientos en materia de Adquisiciones, Arrendamiento de Bienes Muebles y Contratación de Servicios del Poder Ejecutivo, acordó en sesión ordinaria el día 19 de Enero del 2021 (según Acuerdo No. CAABMCSPE/3ª/OR/001/2021), la instalación del Subcomité de Adquisiciones, Arrendamiento de Bienes Muebles y Contratación de Servicios de la Comisión Estatal de Mejora Regulatoria, según lo establecido el Oficio No. CAABMCSPE/009/2021, signado por el Oficial Mayor del Estado y Presidente del Comité de Adquisiciones, para que se realicen los procedimientos de Licitación por Convocatoria Pública o Licitación Restringida, en términos que establecen las disposiciones legales y administrativas aplicables; acto que se desarrolla conforme a lo siguiente:

### Orden del Día

1. Palabras de Bienvenida a cargo del Comisionado Estatal de la Comisión Estatal de Mejora Regulatoria.
2. Lista de Asistencia.
3. Lectura de las disposiciones normativas que prevén la necesidad de la operación de los Subcomités.
4. Instalación del Subcomité de Adquisiciones, Arrendamiento de Bienes Muebles y Contratación de Servicios de la Comisión Estatal de Mejora Regulatoria.
5. Calendario de sesiones del Subcomité, Programa Anual de Adquisiciones y Reglamento del mismo.
6. Clausura del acto.

### Desahogo del Orden del Día

1. El **Mtro. Francisco Ariel Coutiño Fernández, Comisionado Estatal de la Comisión Estatal de Mejora Regulatoria**, dirige las palabras de bienvenida a los presentes.
2. El **Mtro. Francisco Ariel Coutiño Fernández**, solicita a la **MC. Dora Liliana Rincón Serrano**, Jefa del Departamento de Simplificación Administrativa, la confirmación del pase de lista de los presentes.
3. El **Mtro. Francisco Ariel Coutiño Fernández**, en uso de la palabra manifiesta a los presentes el contenido de las disposiciones normativas que prevén la necesidad de la operación del **Subcomité de Adquisiciones, Arrendamiento de Bienes Muebles y Contratación de Servicios de la Comisión Estatal de Mejora Regulatoria**, con fundamento en el artículo 7, 10 fracción V, de la Ley de Adquisiciones, Arrendamiento de Bienes Muebles y Contratación de Servicios para el Ejercicio Fiscal 2021; artículo 25 y 26 del Reglamento de la misma Ley, y toda vez que se ha cumplido con el procedimiento establecido en el artículo 11 de los Lineamientos en materia de Adquisiciones, Arrendamiento de Bienes Muebles y Contratación de Servicios del Poder Ejecutivo, acordó en sesión ordinaria el día 19 de Enero del 2021 (según Acuerdo No. CAABMCSPE/3ª/OR/001/2021), la instalación del Subcomité de Adquisiciones, Arrendamiento de Bienes Muebles y Contratación de Servicios de la Comisión Estatal de Mejora Regulatoria, según lo establecido el Oficio No. CAABMCSPE/009/2021, signado por el Oficial Mayor del Estado y Presidente del Comité de Adquisiciones, para que se realicen los procedimientos de Licitación por Convocatoria Pública o Licitación Restringida, en términos que establecen las disposiciones legales y administrativas aplicables, para tal efecto indica la **estructura de integración del Subcomité, siendo la siguiente:**



## COMISIÓN ESTATAL DE MEJORA REGULATORIA

GOBIERNO DE CHIAPAS

- I. Presidente: **Titular de la Comisión Estatal de Mejora Regulatoria.**
- II. Secretario Técnico: **Jefa del Departamento de Simplificación Administrativa.**
- III. Tres Vocales como mínimo al menos con nivel de Jefes de Departamento.
- IV. Un Representante de la Secretaría de la Honestidad y Función Pública

#### 4. Instalación del Subcomité de Adquisiciones, Arrendamiento de Bienes Muebles y Contratación de Servicios de la Comisión Estatal de Mejora Regulatoria.

Con fundamento en las disposiciones normativas antes descritas, se hace constar que, a partir de la presente fecha, queda formalmente Instalado el Subcomité de Adquisiciones, Arrendamiento de Bienes Muebles y Contratación de Servicios de la Comisión Estatal de Mejora Regulatoria, que da comienzo a los trabajos de dicho Órgano Colegiado, mismo que queda integrado de la siguiente manera:

- Presidente, que será el **Mtro. Francisco Ariel Coutiño Fernández, Comisionado Estatal de la Comisión Estatal de Mejora Regulatoria**, acreditándose en este acto con el nombramiento emitido por el Lic. Rutilio Escandón Cadena, Gobernador del Estado de Chiapas, de fecha 08 de diciembre de 2018 y credencial para votar con fotografía, que se integran como anexos de la presente acta.
  - Secretario Técnico, el **MC. Dora Liliana Rincón Serrano, Jefa del Departamento de Simplificación Administrativa**, acreditándose en este acto con el nombramiento expedido por el **Comisionado Estatal de la Comisión Estatal de Mejora Regulatoria** y credencial para votar con fotografía, que se integran como anexos de la presente acta.
  - Los Vocales que serán los Jefes de Departamento de la Dependencia, los CC. **Lic. Julio Cesar Pérez Solís, Jefe del Departamento Jurídico y de Impacto Regulatorio; Lic. Guillermo Alberto Rodas Cordero, Jefe del Departamento de Registro y Gestión Empresarial; y Lic. Ofelia Belén Juárez Chávez, Jefe de Departamento de Vinculación y Competitividad**, quienes se acreditan con nombramientos expedidos por el **Mtro. Francisco Ariel Coutiño Fernández, Comisionado Estatal de la Comisión Estatal de Mejora Regulatoria** y credenciales para votar con fotografías, que se anexan a la presente acta.
  - Un Representante de la Secretaría de la Honestidad y Función Pública, Ing. Luis Alberto Sandoval Jiménez, quien representara a dicha Dependencia, ante el Subcomité de Adquisiciones, Arrendamiento de Bienes Muebles y Contratación de Servicios de la Comisión Estatal de Mejora Regulatoria.
  - Los integrantes del Subcomité tendrán derecho a voz y voto, con excepción del representante de la Secretaría de la Honestidad y Función Pública, quien tendrá únicamente derecho a voz y sin voto; así mismo, tendrán la facultad de nombrar a sus suplentes, quienes deberán tener el nivel jerárquico mínimo de Jefe de Departamento o su Equivalente. Dicha designación deberá hacerse por escrito dirigido al Presidente del Órgano Colegiado.
  - Los Jefes de Departamento de la Dependencia que formen parte del Subcomité tendrán carácter permanente.
- #### 5. Calendario de sesiones del Subcomité, Programa Anual de Adquisiciones y Reglamento del mismo.

Para efectos de un mejor funcionamiento en cuanto a las actividades del **Subcomité de Adquisiciones, Arrendamiento de Bienes Muebles y Contratación de Servicios de la Comisión Estatal de Mejora Regulatoria**, se establece los días que se realizarán las sesiones ordinarias y extraordinarias del Subcomité, conforme a los siguiente:

- 1) Las sesiones ordinarias, se llevarán a cabo los días martes de cada semana, siempre y cuando sea día hábil, en caso contrario se llevará a cabo al siguiente día, previa convocatoria por escrito que al efecto les haga llegar el Presidente del Subcomité, a través del Secretario Técnico.



**COMISIÓN ESTATAL  
DE MEJORA REGULATORIA**

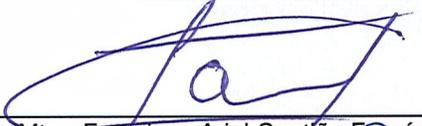
GOBIERNO DE CHIAPAS

- 2) Las sesiones extraordinarias, se llevarán a cabo cada vez que se requiera, convocándose a los integrantes del Subcomité de Adquisiciones, Arrendamiento de Bienes Muebles y Contratación de Servicios de la Comisión Estatal de Mejora Regulatoria, por escrito y/o vía telefónica, por lo menos con 24 horas de anticipación, señalándose el o los asuntos a tratar.
- 3) Con la finalidad de no entorpecer las sesiones ordinarias y extraordinarias que deban llevarse a cabo por los integrantes del Subcomité de Adquisiciones, Arrendamiento de Bienes Muebles y Contratación de Servicios de la Comisión Estatal de Mejora Regulatoria, se comprometen a asistir puntualmente a la hora del inicio de la sesión.
- 4) En las sesiones ordinarias y extraordinarias, se tratarán únicamente los asuntos incluidos en el orden del día.
- 5) Así también, se presenta el Programa Anual de Adquisiciones para el ejercicio 2021.
- 6) Se presenta a los miembros del Subcomité el Reglamento del Subcomité de Adquisiciones, Arrendamiento de Bienes Muebles y Contratación de Servicios de la Comisión Estatal de Mejora Regulatoria.
- 7) El Subcomité de Adquisiciones, Arrendamiento de Bienes Muebles y Contratación de Servicios de la Comisión Estatal de Mejora Regulatoria, acuerda no regularizar aquellas adquisiciones y contrataciones de servicios que realicen las Direcciones y Unidades, por cuenta propia, por encima de las disposiciones establecidas en la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos de Bienes Muebles y la Contratación de Servicios para el Estado de Chiapas.

**6. Clausura del acto.**

No habiendo otro asunto que hacer constar, se da por terminada la presente acta a las 12:00 horas del mismo día de su inicio, firmando al margen y al calce los que en ella intervinieron.

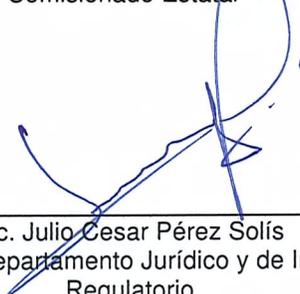
**Presidente del Subcomité**

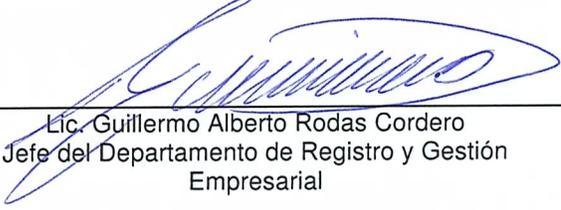
  
Mtro. Francisco Ariel Coutiño Fernández  
Comisionado Estatal

**Secretaria Técnica del Subcomité**

  
MC. Dora Liliana Rincón Serrano  
Jefe del Departamento de Simplificación Administrativa

**Vocales del Subcomité**

  
Lic. Julio Cesar Pérez Solís  
Jefe del Departamento Jurídico y de Impacto Regulatorio

  
Lic. Guillermo Alberto Rodas Cordero  
Jefe del Departamento de Registro y Gestión Empresarial

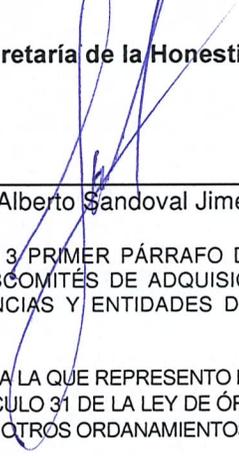


COMISIÓN ESTATAL  
DE MEJORA REGULATORIA

GOBIERNO DE CHIAPAS

  
Lic. Ofelia Belén Juárez Chávez  
Jefe del Departamento de Vinculación y  
Competitividad

**Representante de la Secretaría de la Honestidad y Función Pública**

  
Ing. Luis Alberto Sandoval Jiménez

CON DERECHO A VOZ, PERO SIN VOTO, ARTÍCULO 3 PRIMER PÁRRAFO DEL ACUERDO POR EL QUE SE ESTABLECEN LOS LINEAMIENTOS PARA LA INTEGRACIÓN DE LOS SUBCOMITÉS DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTO DE BIENES MUEBLES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS, EN LAS DEPENDENCIAS Y ENTIDADES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE CHIAPAS.

LA SECRETARÍA DE LA HONESTIDAD Y FUNCIÓN PÚBLICA A LA QUE REPRESENTO EN ESTE ACTO, SE RESERVA EL DERECHO DE EJERCER LAS ATRIBUCIONES QUE TIENE CONFERIDAS EN EL ARTÍCULO 31 DE LA LEY DE ÓRGANICA DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE CHIAPAS Y DEMÁS DISPOSICIONES ESTABLECIDAS EN OTROS ORDANAMIENTOS LEGALES PARA EJERCERLAS EN TIEMPO Y FORMA

Nota: Las firmas que anteceden corresponden al acta de **Instalación del Subcomité de Adquisiciones, Arrendamiento de Bienes Muebles y Contratación de Servicios de la Comisión Estatal de Mejora Regulatoria**, celebrada el día 25 de Enero de dos mil veintiuno, en la sala de juntas de la Comisión Estatal de Mejora Regulatoria.

